



ACTA DE APERTURA DEL SOBRE UNICO DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS

FECHA	28/11/2024	
Nº EXPEDIENTE	MM/2024/000100	
OBJETO	Suministro, Retirada e Instalación y Obra, de Lámparas Quirúrgicas, en Obsolescencia, en el Hospital Mutua Montañesa, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social N°7	
DEPARTAMENTO PETICIONARIO	DIRECCION DE DESARROLLO GESTION SANITARIA	
RESPONSABLE CONTRATO	Lorena López Barcenilla	
ORGANOS DE ASISTENCIA	Presidente/a	Antonio Cruz Lavin
	Vocal Legal	Mª José Urraca Sordo
	Vocal Interventor	Rubén Gallego Martín
	Secretario/a	Pedro Portela Bartolomé

Siendo las 11:00 horas del día 28/11/2024 y estando presente los órganos de asistencia que componen la Mesa de Contratación del expediente referenciado, se procede a la apertura del sobre UNICO.

Dicha operación comienza con el recuento de las proposiciones presentadas que obran en el expediente de contratación, dejando constancia de que aquéllas que fueron válidamente recibidas han sido las siguientes:

Tipo de persona	Documento	Nombre	Fecha	Hora de presentación	Código de Registro
Persona jurídica	B06232094	INSANEX,S.L.	26/11/2024	14:42	13316
Persona jurídica	B82736471	GETINGE GROUP SPAIN, S.L.U.	27/11/2024	12:11	13321

En cumplimiento de lo previsto en el Pliego de Cláusulas Particulares que rige el presente proceso, la Mesa de Contratación de Mutua Montañesa procede a la calificación previa de los documentos presentados en tiempo y forma, ordenando el Sr. Presidente la apertura del sobre único, con el fin de examinar el contenido presentado por todos los licitadores admitidos citados anteriormente, para valorar el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en el Pliego de Cláusulas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas, sobre la base de las siguientes consideraciones:

DEUC				
Naturaleza		Criterio		Puntuación Máxima
OBJETIVA	SOBRE C	C1	Oferta económica	40
		C2	Tiempo de instalación	20
		C3	Criterios técnicos mediante fórmulas	40
		C3.1	Rango de modificación de la intensidad de iluminación	5
		C3.2	Diámetro de campo (D10)	5

		C3.3	Ampliación del plazo de garantía	5
		C3.4	Ajuste de temperatura de color	5
		C3.5	Luz ambiente de color para uso en endoscopia	2,5
		C3.6	Pantalla táctil (touch screen)	5
		C3.7	Sistema automático de control de iluminación para la gestión de sombras	5
		C3.8	Funciones de protección ocular	5
		C3.9	Modos de pre ajuste de funciones de iluminación	2,5
			TOTAL	100

Dando comienzo con el primero de los asuntos se informa que la Mesa de Contratación de Mutua Montañesa **No ha admitido** ninguna proposición.

Empresas licitadoras	Configuración	INSANEX,S.L.	GETINGE GROUP SPAIN, S.L.U.
Estado de la propuesta		Presentada	Presentada
Evaluar		<i>Modificar admisión</i>	<i>Modificar admisión</i>
C1. Oferta económica	Objetivo <i>40 Puntos</i>	39,38 Puntos 42.656,23 €	40 Puntos 42.000,00 €
C2. Tiempo de instalación	Objetivo <i>20 Puntos</i>	20 Puntos 1,00 0: NO - 1: SI	20 Puntos 1,00 0: NO - 1: SI
C3.1 Rango de modificación de la intensidad de iluminación	Objetivo <i>5 Puntos</i>	5 Puntos 10,00 Unidades	2,5 Puntos 6,00 Unidades
C3.2 Diámetro de campo (D10)	Objetivo <i>5 Puntos</i>	5 Puntos 1,00 0: NO - 1: SI	5 Puntos 1,00 0: NO - 1: SI
C3.3 Ampliación del plazo de garantía	Objetivo <i>5 Puntos</i>	5 Puntos 4,00 Unidades	0 Puntos 1,00 Unidades
C3.4 Ajuste de temperatura de color	Objetivo <i>5 Puntos</i>	5 Puntos 1,00 0: NO - 1: SI	5 Puntos 1,00 0: NO - 1: SI
C3.5 Luz ambiente de color para uso en endoscopia	Objetivo	2,5 Puntos	2,5 Puntos

	<i>2.5 Puntos</i>	1,00 0: NO - 1: SI	1,00 0: NO - 1: SI
C3.6 Pantalla táctil (touch screen)	Objetivo <i>5 Puntos</i>	5 Puntos 1,00 0: NO - 1: SI	5 Puntos 1,00 0: NO - 1: SI
C3.7 Sistema automático de control de iluminación para la gestión de sombras	Objetivo <i>5 Puntos</i>	5 Puntos 1,00 0: NO - 1: SI	5 Puntos 1,00 0: NO - 1: SI
C3.8 Funciones de protección ocular	Objetivo <i>5 Puntos</i>	5 Puntos 1,00 0: NO - 1: SI	5 Puntos 1,00 0: NO - 1: SI
C3.9 Modos de pre ajuste de funciones de iluminación	Objetivo <i>2.5 Puntos</i>	2,5 Puntos 1,00 0: NO - 1: SI	2,5 Puntos 1,00 0: NO - 1: SI
Evaluaciones		99,38 Puntos	92,50 Puntos

Partiendo de los valores de las ofertas económicas realizadas por el empresario y de la fórmula establecida en el Pliego de Cláusulas Particulares (Cláusula 13.7) para identificar las ofertas que pudieran presentar valores desproporcionados o anormalmente bajos, la Mesa de Contratación considera que los valores de referencia relevantes a tomar en consideración son los siguientes:

OFERTA PRESENTADA < 15% PRESUPUESTO BASE DE LICITACION

Desglose Oferta Económica presentada:

	PRECIO Ud
INSANEX,S.L.	42.656,23 €
GETINGE GROUP SPAIN, S.L.U.	42.000,00 €

En consecuencia, la Mesa de Contratación resuelve que ninguna de las proposiciones admitidas presenta un valor desproporcionado o anormalmente bajo.

Si se hubiera producido un empate, sería necesario entrar a valorar –si se hubieran previsto- el criterio de preferencia (trabajadores discapacitados en plantilla, etc) entre ofertas.

Previo cuando antecede, se acuerda seleccionar a INSANEX,S.L. por haber sido el empresario que ha presentado la proposición para el Suministro, Retirada e Instalación y Obra, de Lámparas Quirúrgicas, en Obsolescencia, en el Hospital Mutua Montañesa, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social N°7 que, sin haber incurrido en valores desproporcionados o anormalmente bajos a la vista del Pliego de Clausulas Particulares, ha obtenido la puntuación mas elevada (99,38 puntos) y, por lo tanto, se presenta como la oferta con mejor relación calidad-precio para Mutua Montañesa

De conformidad con lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se ha requerido que acrediten el cumplimiento de sus obligaciones realizándole expresa indicación de que si no se dieran cumplimiento a dicha obligación en el plazo conferido de 7 días hábiles, la Mesa de Contratación de Mutua Montañesa estará facultada para rechazar su oferta y seleccionar otra como la que tiene mejor relación calidad-precio.

Se da por terminada la sesión a las 13:00 horas en la fecha que se indica en el encabezamiento.

Presidente/a

Vocales

Secretario/a
